



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y CULTURA
BOLETÍN DE PRENSA N° 205
02 de mayo de 2019

Organizaciones de trabajadores marcharon en el Día del Trabajador

El Vicepresidente de la Confederación de Organizaciones Clasistas Unitarias, CDOCUT, Edwin Bedoya visitó Radio Universitaria para dialogar sobre la situación actual de los trabajadores y las acciones que tienen preparadas por el día internacional del trabajo.

Edwin Bedoya se refirió a la firma del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, FMI que, para el dirigente, afecta a el país y vulnera derechos sociales, individuales y colectivos. Para Bedoya la carta de intención del FMI amparada en el discurso de crecimiento económico, propone acciones que sólo benefician a las grandes empresas y transnacionales, y afecta a los trabajadores con medidas que precarizan el trabajo.

Entre los temas abordados estuvieron el aumento de años para la jubilación, flexibilización de la mano de obra, jornadas de trabajo, baja de salarios, despidos en el sector público y privado entre otros. Bedoya indicó que, a lo largo de los años, los gobiernos de turno violaron el derecho a la organización y contratación colectiva. En el país la tasa de sindicalización llega al 2.5 por ciento frente al 75 y 80 por ciento en países más democráticos como en el continente europeo.

El vicepresidente de la CDOCUT hizo una crítica a las instituciones gubernamentales que no generan mesas de trabajo reales con los distintos sectores para encontrar salidas a un crecimiento económico más coherentes y planificadas. Bedoya señaló que existe ejemplos donde no se necesitó de las recetas del FMI para salir de una crisis como es el caso de Portugal. Existen acciones como la generación del consumo interno, el mejoramiento de condiciones para las pequeñas y las medianas industrias con crédito más barato a largo plazo y la reducción de las tasas de interés del 23 por ciento al 5 y 6 por ciento como ocurre en otros países.

La Confederación tiene previsto pedir la declaración de inconstitucional a la carta de intención, ya que primero debería ser tratada en la Asamblea Nacional y posteriormente ser llevada a consulta popular. No se puede hacer una mesa de dialogo con un acuerdo ya firmado porque sería como ir atados de pies y manos dijo Bedoya. **AC**

